

DOCUMENTO S/3829

Carta, del 15 de mayo de 1957, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Francia

[*Texto original en francés*]
[16 de mayo de 1957]

En cumplimiento de instrucciones del Gobierno de la República Francesa y por los motivos expuestos en el comunicado adjunto del Consejo de Ministros de Francia fechado el 15 de mayo de 1957, tengo el honor de solicitar de Vd. que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, se sirva convocar a una reunión del Consejo el lunes 20 de mayo de 1957 a las 15 horas para reanudar el examen de la siguiente cuestión:

“Situación creada por la acción unilateral del Gobierno egipcio al poner término al régimen de administración internacional del Canal de Suez, que fué confirmado y completado por el Convenio de 1888 relativo al Canal de Suez”,

que figura como tema 28 de la lista de cuestiones que estudia el Consejo de Seguridad.

(Firmado) G. GEORGES-PICOT
*Embajador y Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas*

COMUNICADO

El Gobierno francés ha tomado nota con pesar de las decisiones adoptadas por los usuarios del Canal de Suez que han aceptado que los derechos de paso se paguen directamente a Egipto, sin que éste les haya dado las garantías mínimas respecto al libre tránsito a través del Canal y a la distribución equitativa de los fondos percibidos.

El Gobierno francés recuerda que siempre, e incluso cuando estaban en juego sus intereses superiores, ha atendido las decisiones o recomendaciones de las Naciones Unidas. No puede, pues, considerar como aceptable, y menos todavía como definitiva, una solución del problema del Canal que está en contradicción flagrante con las seis condiciones unánimemente aprobadas por el Consejo de Seguridad en octubre de 1956, como lo han reconocido el Primer Ministro británico y el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Estima que no es posible que se establezcan de esta manera dos normas en las relaciones internacionales, en detrimento de las democracias y en beneficio de las dictaduras. La experiencia ha demostrado que tales discriminaciones estimularon las peores aventuras y terminaron por poner en peligro la paz del mundo.

Por lo tanto, desea hacer un último llamamiento a las Naciones Unidas, cuya autoridad se encuentra actualmente en tela de juicio.

Por tales razones ha decidido plantear el asunto ante el Consejo de Seguridad a la brevedad posible, y pedirle que invite a Egipto a acatar las seis condiciones de octubre de 1956.

La respuesta que se dé a la solicitud de Francia excede con mucho en importancia al asunto mismo del Canal de Suez. De ella depende la confianza que los pueblos puedan depositar en las organizaciones internacionales, a las cuales han confiado el cuidado de mantener la paz y hacer respetar el derecho y la justicia.

DOCUMENTO S/3833

Carta, del 27 de mayo de 1957, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Arabia Saudita

[*Texto original en inglés*]
[28 de mayo de 1957]

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de someter a la atención del Consejo de Seguridad el siguiente memorándum relativo a los actos de agresión y provocación más recientes cometidos por Israel contra la integridad territorial de la Arabia Saudita, que a juicio del Gobierno de Arabia Saudita constituyen una amenaza a su seguridad nacional:

“El 18 de mayo de 1957, a las 14.15 horas (hora de la Arabia Saudita), un avión militar israelí planeó a muy baja altura sobre los emplazamientos de artillería de la Arabia Saudita en Wadi Sherih, a proximidad de Tabuk, población situada al nor-este de la Arabia Saudita. En seguida se vió aterrizar el avión israelí en Elath. En la mañana del 20 de mayo, un destructor israelí salió de Elath con rumbo al sur, e hizo evoluciones durante bastante tiempo frente a posiciones de la Arabia Saudita en las aguas litorales de ésta en la parte nororiental del golfo de Akaba. Estas intrusiones no constituyen sino el más reciente de los continuos actos de provocación y agresión de Israel contra el territorio y las aguas territoriales de la Arabia Saudita, y constituyen una amenaza directa al Reino de la Arabia Saudita.

“El Gobierno de la Arabia Saudita señala estos hechos a la atención del Consejo de Seguridad y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y reserva el pleno derecho de adoptar las medidas necesarias para salvaguardar y defender su integridad territorial”.

(Firmado) Abdullah AL-KHAYYAL
*Representante Permanente de la Arabia Saudita
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/3835

Carta, del 5 de junio de 1957, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Arabia Saudita

[*Texto original en inglés*]
[6 de junio de 1957]

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de poner en conocimiento del Consejo

de Seguridad y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, una nueva serie de actos de provocación y agresión cometidos por las autoridades militares de Israel contra la integridad territorial de la Arabia Saudita, asunto que fué objeto recientemente de una frecuente correspondencia entre la Misión de la Arabia Saudita y las Naciones Unidas.

1. El lunes 27 de mayo de 1957, a las 14 horas (hora de la Arabia Saudita), un destructor israelí salió del puerto de Elath con rumbo al sur, e hizo evoluciones dentro de las aguas territoriales de la Arabia Saudita. El mismo destructor bombardeó con artillería liviana y pesada las posiciones costeras cerca de Taba. El mismo día, otros dos destructores de Israel cometieron actos agresivos semejantes en esa localidad. Ha de señalarse que los lugares de estos actos de agresión incluyen las tradicionales rutas terrestre y marítima de los peregrinos musulmanes que van a cumplir sus deberes religiosos anuales en los lugares sagrados de la Arabia Saudita.

2. Durante la noche del 28 de mayo, un destructor israelí que venía del norte violó las aguas territoriales de la Arabia Saudita en las cercanías de Maknah, sobre la costa del golfo de Akaba perteneciente a la Arabia Saudita. El destructor regresó hacia el norte en dirección a Elath.

3. En la noche del martes 28 de mayo a la una de la mañana (hora de la Arabia Saudita), dos destructores israelíes procedentes de Elath dispararon con artillería liviana y pesada contra la región de Al-Tur. El bombardeo duró más de una hora.

4. El miércoles 29 de mayo, poco después de la puesta del sol, un destructor israelí acompañado de tres lanchas motoras violó las aguas territoriales de la Arabia Saudita en el golfo de Akaba y observó las posiciones costeras de la Arabia Saudita con poderosos reflectores. Las mismas unidades navales israelíes utilizaron su artillería liviana y pesada contra la región litoral próxima a Al-Tur. La violación de las aguas territoriales de la Arabia Saudita por estas unidades israelíes se repitió durante el día.

5. En la noche del sábado 1° de junio (a las 17.30, hora de la Arabia Saudita), un destructor israelí acompañado por dos lanchas motoras violó nuevamente las aguas territoriales de la Arabia Saudita, anclando a menos de dos millas frente a las posiciones de la Arabia Saudita en el golfo de Akaba. Estas unidades navales continuaron patrullando las aguas del golfo durante bastante tiempo, violando así las aguas territoriales de la Arabia Saudita.

El Gobierno de la Arabia Saudita pone en conocimiento de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad estas reiteradas y flagrantes violaciones y provocaciones, y reafirma su derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus derechos e intereses.

El Gobierno de la Arabia Saudita agradecerá al Presidente del Consejo de Seguridad que se sirva distribuir este memorándum entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

(Firmado) Abdullah AL-KHAYYAL
Representante Permanente de la Arabia Saudita
ante las Naciones Unidas

Carta, del 10 de junio de 1957, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Texto original en inglés]
[10 de junio de 1957]

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de someter a la atención del Consejo de Seguridad la siguiente declaración del Gobierno de Israel.

El Gobierno de Israel ha tomado nota de una serie de denuncias presentadas por la Arabia Saudita el 12 de abril de 1957 [A/3575], el 7 de mayo de 1957 [S/3825], el 27 de mayo de 1957 [S/3833] y el 5 de junio de 1957 [S/3835], en las cuales se afirma que unidades navales israelíes violaron las aguas territoriales de la Arabia Saudita y atacaron sus posiciones costeras a lo largo del litoral del golfo de Aqaba, y que aviones militares israelíes sobrevolaron posiciones de la Arabia Saudita.

El Gobierno de Israel desmiente categóricamente estas denuncias. Los supuestos incidentes no han ocurrido jamás. Las fuerzas navales de Israel tienen órdenes estrictas de no violar las aguas territoriales de la Arabia Saudita y de no atacar en ninguna circunstancia a otros barcos o posiciones costeras. Del mismo modo, todos los aviones de Israel tienen órdenes estrictas de respetar el espacio aéreo de todos los demás países. La política de Israel, como lo ha dicho repetidas veces, consiste en contribuir en el mayor grado posible al mantenimiento de la paz y la tranquilidad en estas aguas internacionales. El Gobierno de Israel deplora en especial que el Gobierno de la Arabia Saudita haya creído oportuno agregar un factor religioso al afirmar que los "lugares" de los "actos de agresión" que asegura han ocurrido "incluyen las tradicionales rutas terrestre y marítima de los peregrinos musulmanes" que van a la Meca. El Gobierno de Israel, lejos de estorbar de ninguna manera las peregrinaciones tradicionales, ha expresado su deseo de poner todas las facilidades posibles a su disposición. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel hizo recientemente una declaración amplia a este respecto. El Gobierno de Israel jamás ha puesto obstáculos a la peregrinación a la Meca, ni tiene intenciones de hacerlo.

El Gobierno de Israel abraza la sincera esperanza de que todos los Estados litorales del golfo de Akaba hagan lo que esté de su parte para garantizar la continuación de la paz y tranquilidad que actualmente reinan en el golfo.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya entre todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abba EBAN
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas